

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 10 de Diciembre de 2021

NÚM. 22

2

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periódicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Mihcoacán
	de Ocampo(sic), frente a Salvador Espinosa Velázquez

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F.	Promueve Ma.	Salud	Gaytán	Gaytán,	a cargo d	le J. Amparo	Gaytán
	Pobles						

AD-PERPETUAM

Luis Espíritu Martínez	2
Juana Paz Ambríz y/o Juana Paz Castro y Javier Castro Chavira	2
Alicia Yépez Sáenz	3
Erika Juventina Hurtado Alcazar.	
Juan Manuel Mejía Hernández	3
Saúl y Javier, ambos de apellidos Barajas Robles	4
Jaime Cerda Reyes y Leticia Zuñiga(sic) Vega	
Eréndira Rivera García	
Esperanza López Alejos	5

AVISO NOTARIAL

.S.I.	Promueven los herederos J. Jesus(sic) Torres Anzorena, Ana Bertha
	Torres Anzorena, Enrique Torres Anzorena y Rosalva Torres
	Anzorena, el primero de los nombrados albacea definitivo dentro
	del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta Aurora
	Anzorena Castro y/o Aurora Anzorena Castro de Torres, ante la
	fe del Lic. Jorge Mendoza Alvarez(sic), Notario Público No. 15,
	Morelia, Michoacán

5

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 835/2018, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), en contra de SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble:

1.- Casa habitación, ubicada en calle Anastacio Bustamante, numero 366 trescientos sesenta y seis, lote 4 cuatro, manzana XXXV, colonia Solidaridad de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.90 Mts., con lote número 3;

Al Sur, 17.18 Mts., con el lote número 5;

Al Oriente, 6.00 Mts., con propiedad privada; y,

Al Poniente, 5.90 Mts., con la calle Anastacio Bustamante, de su ubicación.

Con una superficie total de terreno de 92.66 M2.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$482,316.00 (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) y, como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán., a 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

Of. No. 643/2021-17-11-21

8-15-22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN.

Dentro de la Planilla de liquidación que deriva de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 23/2001, sobre fijación de alimentos provisionales, que promovió MA. SALUD GAYTÁN GAYTÁN, a cargo de J. AMPARO GAYTÁN ROBLES, se dictó el siguiente auto:

«Morelia, Michoacán, a 1 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. Visto el escrito presentado por el licenciado Trinidad Andrade Castañeda, con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita y en atención a las manifestaciones que vierte, se ordena requerir por medio de la publicación de 1 un solo edicto que se publicará por 1 una sola (sic), en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación del Estado y en los estrados de este Juzgado, que se realice el incidentado J. Amparo Gaytán Robles, para que cumpla con la sentencia interlocutoria emitida dentro de la planilla de liquidación de sentencia; bajo apercibimiento legal que de no cumplir con lo requerido, se procederá a la ejecución forzosa, previo el trámite que legalmente ejercite el compareciente».

Morelia, Michoacán, a 3 de diciembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

40102089495-07-12-21

22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, LUIS ESPÍRITU MARTÍNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 594/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción inmueble urbano ubicado en calle 5 Cinco de Mayo, en la localidad de San Francisco Uricho, del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán; que mide y linda: Al Norte, 26.70 veintiseis metros con setenta centímetros, colinda con predio del C. José Humberto Espíritu Cortes(sic); al Oriente, 7.44 siete metros con cuarenta y cuatro centímetros, colinda con calle 5 de Mayo, que es la de su ubicación; al Sur, 27.20 veintisiete metros con veinte centímetros, colinda predio del C. Sergio Rodríguez Lucas; y, al Poniente, 7.33 siete metros treinta y tres centímetros, colindando con Ramón Lázaro Felipe.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, a 17 diecisiete de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancial(sic).- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernández.

40152080653-07-12-21

22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

JUANA PAZ AMBRÍZ y/o JUANA PAZ CASTRO y JAVIER

CASTRO CHAVIRA, dentro del expediente número 1230/2021, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, bien inmueble ubicado en la calle Libertad número 285, de la población de Purépero, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte, 6.00 metros, con herederos de Antonio Castro Cerda, barda de tabique propia de por medio; representado por Antonio Castro Martínez, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 397:

Al Sur, 6.06 metros, con calle Libertad, de su ubicación;

Al Oriente, 11.84 metros, con Antonio Castro Cerda, barda de tabique propia de por medio; representado por Antonio Castro Martínez, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 397; y.

Al Poniente, 10.72 metros, con Rodolfo Mora Naranjo y Enedina Castro Martínez, barda propia de tabique de por medio, ambos con domicilio en calle Cuauhtémoc número 403.

El cual tiene una superficie de 68.01 M2, manifestando la promovente que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Mendez(sic) Prado.

40102089093-07-12-21

22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ALICIA YÉPEZ SÁENZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 503/2021, de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en la calle Guerrero, colonia Huaniqueo de Morales; actualmente, fracción del predio urbano ubicado en la calle Guanajuato, número 13 trece, de la colonia Linda Vista, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Noreste, colindando con calle(sic);

Al Suroeste, colindando con Miguel Yépez Sáenz;

Al Sureste, con Gloria Ferreira Murillo; y,

Al Noroeste, colindando con Rosendo Arévalo Chávez.

La superficie total del predio es de 495.00 M2 metros cuadrados(sic).

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por contrato verbal de compraventa, que celebró con el señor Pedro Yépez Silva, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 16 dieciseis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40002087951-07-12-21

22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 832/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ERIKA JUVENTINA HURTADO ALCAZAR, respecto de un predio urbano ubicado calle Nacional número 70 (antes); predio urbano ubicado en Avenida Nacional número 2200, barrio San Bartolo, de Charapan, Michoacán (ahora); el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.68 metros, colinda con Pascual Hinojosa Ruiz; Al Sur, 7.90 metros, con Avenida Nacional;

Al Oriente, tres líneas quebradas de 22.10 metros, 6.45 metros y 12.70 metros, colindando con Marciana Rodríguez Clemente y Josefina Acha Alberto; y,

Al Poniente, tres líneas quebradas de 27.95 metros, 1.15 metros y 6.45 metros, colindando con Pascual Hinojosa Ruiz.

Manifiesta el promovente que desde el día 10 de Mayo del año 2005, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 22 de octubre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40002086103-07-12-21

22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JUAN MANUEL MEJÍA HERNÁNDEZ, por conducto de su apoderado jurídico, promueve bajo el número 569/2021, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un inmueble rústico denominado «La Viñata y/o La Vinata», ubicado en la localidad de Puácuaro, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 18.00 dieciocho metros veintisiete centímetros(sic), colinda con kilómetros 28+200 de la carretera Eromgarícuaro(sic)-Quiroga, que es la su ubicación; Al Sur, 30.14 treinta metros con catorce centímetros, colinda con predio de las CC. Eva y Dina Estrada Ascencio; Al Oriente, 112.04 ciento doce metros con cuatro centímetros, y colinda con predio del C. Juan Manuel Mejía Hernández;

Al Poniente, 102.25 ciento dos metros con veinticinco centímetros, colinda con el C. Juan Manuel Mejía Hernández.

Teniendo una extensión superficial de 00-19-00 Has., cero hectáreas diecinueve áreas cero centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 1° primero de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.-Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40102088730-07-12-21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

SAÚL y JAVIER, ambos de apellidos BARAJAS ROBLES, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 542/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en calle sin nombre, tenencia de Tendeparacua, lote 0, manzana 0, ahora frección(sic) de predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Álvaro Obregón s/n, de la tenencia de Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en cuatro medidas, 62.10 metros, de norte a sur,

39.10 metros, de poniente a oriente 53.00 metros, y al noreste, 5.90 metros, colindando con calle Álvaro Obregón, sin número.

Al Sur, en 5 cinco líneas continúa con ligeros quiebres, iniciando del poniente, 65.50 meytos(sic), 42.50 metros, 9.00 metros, 8.00 metros y 15.40 metros, colindando con callejón;

Al Oriente, termina en vértice; y,

Al Poniente, 19.70 metros, colindando con callejón.

Adquirió por compra venta verbal de Juan y José, ambos de apellidos Saenz(sic), posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 26 veintiseis de noviembre de 2021.-El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40102088842-07-12-21

22.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, comparecieron JAIME CERDA REYES y LETICIA ZUÑIGA(sic) VEGA, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1076/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, en los siguientes términos:

Los promoventes indican que el bien inmueble fue adquirido en el año 2005 dos mil cinco, mediante contrato escrito de compra vente(sic) entre los que suscriben y Agustin(sic) Cerda Ortega y Eva Reyes de Cerda, respecto del predio urbano siguiente:

Predio urbano ubicado en la calle Padre Salto número 70 setenta, del Municipio de Purépero, Michoacán, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 35.00 treinta y cinco metros, y colinda con Guadalupe Caballero Hurtado, barda de por medio;

Al Sur, en 35.00 treinta y cinco metros, y colinda con Denisse Madrigal Reyes, barda de por medio;

Al Oriente, en 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, y colinda con Denisse Madrigal Reyes, barda de por medio;

Al Poniente, en 450(sic) cuatro metros cincuenta centímetros, y colinda con calle Padre Salto, de su ubicación, barda de por medio.

legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)' valor de Mismo que cuenta con una extensión superficial de 57.50 ciento(sic) cincuenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados, mas no pasa por desadvertido que catastralmente fue registrada con 167.50 ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados.

Inmueble del cual se ha detentado la posesión real y material desde el 2005 dos mil cinco, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de dueño sin que exista otros poseedores diversos al promovente.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 23 veintitres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Horacio Dimas(sic) Zavala.

40102089065-07-12-21

22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ERÉNDIRA RIVERA GARCÍA, dentro del expediente número 1268/2021, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, npredio urbano denominado Tepehuajera, ubicado en la población de Santiago Tangamandapio, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte, 1176.34 mil ciento setenta y seis metros treinta y cuatro centímetros en 4 tramos con Esthela Salcedo Torres y José Ochoa González;

Al Sur, 773.51 setecientos setenta y tres metros cincuenta y un centímetros en 3 tramos con José de Jesús Ochoa González y Leopoldo Madrigal Ochoa;

Al Oriente, 580.69 quinientos ochenta metros sesenta y nueve centímetros en 4 cuatro tramos con Ana María Ochoa Manzo; y,

Al Poniente, 482.03 cuatrocientos ochenta y dos metros tres centímetros con José Ochoa González.

El cual tiene una superficie de 25-99-11 veinticinco hectáreas noventa y nueve áreas once centiáreas, manifestando la promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 03 tres de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ESPERANZA LÓPEZ ALEJOS, dentro del expediente número 1298/2021, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bien inmueble ubicado en la calle Tzetzangari sin número, colonia Sagrado Corazón, de la población de Patamban, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte, 15 metros 65 centímetros, colinda con Sara Alejos Herrera:

Al Sur, 15 metros 65 centímetros, colinda con calle Tzetzangari de su ubicación;

Al Oriente, 19 metros con 55 cincuenta y cinco centímetros con Sara Alejos Herrera; y,

Al Poniente, 19 metros con 55 cincuenta y cinco centímetros con Ma. Elena Alejos Herrera.

El cual tiene una superficie aproximada de 305.95 M2., manifestando la promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 02 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40102088842-07-12-21

22

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15.-Morelia, Michoacán.

Licenciado Jorge Mendoza Alvarez(sic), Notario Público No. 15 con residencia en Morelia, Michoacán, hago constar que a solicitud de los herederos J. JESUS(sic) TORRES ANZORENA, ANA BERTHA TORRES ANZORENA, ENRIQUE TORRES ANZORENA y ROSALVA TORRES ANZORENA, y el primero de los nombrados en cuanto albacea definitivo dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta AURORA ANZORENA CASTRO v/o AURORAANZORENA CASTROD E TORRES. en relación al expediente número 374/2020, tramitado en el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia, hago constar que el día 9 de diciembre del año 2020, en la Notaría Pública a mi cargo, se elaboró el inventario y avalúo siendo el lote C 461, de la manzana 26, con casa habitación número 880, ubicada en la calle Paseo del Pirul, colonia Prados Verdes, de Morelia, Michoacán,

Lic. Jorge Mendoza Alvarez(sic).- Notario Público No. 15. (Firmado).

